



## **Acta de Evaluación** **Lista de Seleccionados N°5**

En Chillán, a 23 de Septiembre de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°1059 del 03 de septiembre de 2019, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO, AÑO 2019", desde el 04 al 23 de septiembre de 2019, se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo de la región de Ñuble.
2. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 454 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados y seleccionados del mencionado programa
4. Que, con fecha 30 de septiembre de 2019 se publica 1° Acta con 150 postulantes preseleccionados.
5. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, con fecha 29 de octubre de 2019, se publica Acta con 50 seleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
7. Que, con fecha 27 de noviembre de 2019, se publica Acta N°1 con un total de 18 Desistidos y Renunciados del programa.



8. Que, con fecha 05 de diciembre de 2019, se publica Acta de Preseleccionados N°2, con un total de 30 personas. Dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
9. Que, con fecha 11 de diciembre de 2019, se publicó Acta N°2 con un total de 18 Seleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
10. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.
11. Que, con fecha 17 de febrero de 2020, se publica Acta N°2 con un total de 1 Renuncia al programa, esto en la etapa post-copago, por lo que se procedió a la devolución del dinero.
12. Que, con fecha 09 de marzo de 2020, se publica Acta N°3 con un total de 10 Desistidos y Renunciados del programa, donde 8 personas desisten al quedar fuera de plazo en la etapa de copagos y 2 personas desisten al renunciar post-copago.
13. Que, con fecha 13 de marzo de 2020, se publica Acta de Preseleccionados N°3, con 30 personas. Dichos preseleccionados fueron visitados en sus viviendas, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
14. Que, con fecha 11 de mayo de 2020, se publica Acta N°3 con un total de 11 Seleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
15. Que, con fecha 16 de junio de 2020, se publica Acta N°4 con un total de 4 desistidos en la etapa de copago, señalando además que no hubo desistidos en la etapa post copago.
16. Que, con fecha 03 de julio de 2020, se publica Acta N°4 con un total de 4 Seleccionados, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.



17. Que, con fecha 29 de julio de 2020, se publica Acta N°5 con un total de 4 desistidos en la etapa de copago.
18. Que, con fecha 19 de agosto de 2020, se publica Acta de Preseleccionados N°4, con un total de 20 personas. Dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
19. Que, según los resultados de las validaciones y revisión de antecedentes de los postulantes, se publica la siguiente acta de seleccionados para completar los cupos del programa.
20. Que, conforme a las bases de postulación, una vez realizada la selección, corresponde iniciar la gestión de copago.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Los seleccionados línea aire acondicionado corresponden a:

<b>N°</b>	<b>RUT</b>
1	7.088.029-6
2	10.885.367-0
3	15.190.436-k
4	15.879.371-7



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Villouta", written over a horizontal line.

María Valentina Villouta Bravo  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "M. Vera", written over a horizontal line.

Michael Antonio Vera Villanueva  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Ñuble

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "R. Espinoza", written over a horizontal line.

Rodrigo Espinoza Navarrete  
Profesional Departamento Planes y Normas.  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)